



GESTIÓN
HUMANA

OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

CIRCULAR_ N°. 0007

1502-TD-0261

Manizales, 3 de Febrero de 2026

DE: OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

PARA: DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, TRABAJADORES OFICIALES Y PENSIONADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS.

ASUNTO: RECEPCIÓN DE NOVEDADES PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026.

Cordial Saludo,

Conforme a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y acorde al “*Procedimiento para la Administración de Nómina*”, el reporte de las novedades tienen una fecha definida; sin embargo, atendiendo a la Circular No. 001 del 15 de enero de 2026 emitida por la Vicerrectoría Administrativa – Oficina Financiera, en donde se define el cierre del calendario financiero y administrativo de la Universidad de Caldas para el primer semestre del año 2026, se hace necesario establecer la fecha de recepción de las novedades del primer semestre del año 2026.

Es importante mencionar que para el proceso de la liquidación de las nóminas de cada período se tienen en cuenta novedades internas y externas, así:

Novedades Internas: Actos Administrativos: ingresos, retiros, ascensos, encargos, comisiones remuneradas, comisiones no remuneradas, licencias remuneradas, licencias no remuneradas, suspensiones, renunciaciones, traslados, vacaciones, permisos remunerados, prórrogas, resolución de incremento salarial, asignación de puntos docentes, reporte horas cátedra, horas extras, año sabático, vinculación docente (docentes ocasionales, docentes catedráticos de programas regulares, docentes catedráticos de programas especiales y a distancia, docentes catedráticos especiales pertenecientes al Fondo Alianza, docentes catedráticos de programas de posgrados), modificaciones de vinculación docente, reintegros económicos y salariales, incentivos y bonificaciones por coordinación, prima técnica, suspensión de mesada, cambio de mesada, sustituciones pensionales y convenciones.

Novedades Externas: embargos, libranzas, descuentos voluntarios, retenciones salariales, incapacidades, licencias de maternidad y licencias de paternidad. Generadas por entidades externas y/o por órdenes judiciales para el caso de embargos y retenciones salariales, y; cesantías y retención en la fuente: modificación de entidades externas (EPS, AFP, cesantías, cuenta de nómina) y aplicación de nuevas normativas de seguridad social y retención en la fuente.

En este sentido, amablemente damos a conocer el calendario establecido para el reporte oportuno de las novedades del primer semestre del año 2026:



CONCEPTO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Recepción novedades internas y externas	Viernes 06 de febrero	Viernes 06 de marzo	Jueves 09 de abril	Viernes 08 de mayo	Viernes 05 de junio
Recepción vacaciones pendientes (individuales)	N/A Reportadas el 12/12/2025	Viernes 06 de febrero	Viernes 06 de marzo	Jueves 09 de abril	Viernes 08 de mayo

En este sentido, relacionamos a continuación los correos electrónicos institucionales dispuestos para tal fin:

Tipo de novedad	Correo electrónico
Novedades internas	novedades.nomina@ucaldas.edu.co
Vacaciones	vacaciones@ucaldas.edu.co
Situaciones administrativas	situaciones.administrativas@ucaldas.edu.co
Vinculaciones docentes ocasionales y catedráticos regulares	vinculaciondocente.ogh@ucaldas.edu.co
Vinculación docentes catedráticos especiales, UTC y posgrados	vinculaciondocente.especiales@ucaldas.edu.co
Vinculación docentes catedráticos fondo alianza	vinculaciondocente.region@ucaldas.edu.co
Incapacidades	incapacidades@ucaldas.edu.co

Agradecemos **atender de manera estricta el calendario**, y así evitar situaciones que puedan retrasar significativamente la atención de procesos que vean menoscabada la prestación del servicio y genere incomodidades en los servidores públicos de la Universidad de Caldas.

Atentamente,

ANDREA MARCELA VALENCIA QUINTERO
Jefe Oficina de Gestión Humana

Elaboró: Juan Carlos Ávila López
Revisó: Tanya Cortés González